

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN DE BERRIOPLANO/BERRIOBEITI, DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

En Berrioplano/Berriobeiti, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, siendo las diecinueve horas y un minuto del día nueve de diciembre de dos mil veinticinco, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria ordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Remírez Hoyos, actuando como Secretaria, Dña. Ruth Alcalá Tuñón.

Asisten los siguientes concejales:

- D^a Begoña Sádaba Arbizu (Euskal Herria Bildu, en adelante EH-BILDU)
- D. Mikel Barrena Garde (EH-BILDU)
- D. Raúl Julio Bator Pérez (Unión del Pueblo Navarro, en adelante, UPN)
- D^a Ana Isabel Oteiza Huarte (UPN)
- D. Donald Francisco Navas Zeledon (PLAZAOLA)
- D. Luis Javier González Lorente (PLAZAOLA)
- D^a Cristina Recalde Vallejo (Partido Popular, en adelante, PP)
- D. Víctor Gil Navarro (PP)
- D. José M^a Irisarri Ollacarizqueta (Agrupación Ayuntamiento de Berrioplano, en adelante, AAB)
- D. Francisco Esquíroz Subiza (AAB)
- D. Francisco Javier Vallez Pardo (Agrupación Vecinos por Artica y Berrioplano, en adelante, VPA)
- D. Unai Calvo Balciscueta (PSN)

El Sr Alcalde abre la sesión, en la cual, se debaten y votan los puntos del orden del día que se exponen a continuación:

Toma la palabra el Sr Bator para indicar que no se ha admitido la moción propuesta por su grupo, a lo que el Sr Alcalde responde que se tratará posteriormente.

1. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=226.4,236.9>

Toma la palabra el Sr Alcalde para preguntar a los presentes si tienen alguna rectificación respecto al acta de la sesión anterior de fecha 4 de noviembre de 2025.

Acto seguido, se somete a votación el acta de la sesión anterior, que queda aprobada por unanimidad:

2. PRESUPUESTO 2026

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=259.4>

Toma la palabra el Sr Alcalde indicando que se presentan los presupuestos 2026, indicando la cantidad de gastos e ingresos del mismo.

Acto seguido, el Alcalde otorga la palabra al Sr Mikel, el cual, procede a leer una pequeña introducción previa a los presupuestos, indicando el aumento en el número de agentes (de 2 a 6), incremento de personal administrativo, construcción de Biblioteca, inversiones en polideportivo, puesta en marcha de bicicletas, mejora cruce de Oteiza, reforma consultorio médico de Berriosuso, etc.

Toma la palabra el Sr Bator, para indicar que votarán en contra, porque la gestión del equipo de gobierno no es buena (muy autoritarios); la biblioteca de Artica debería haberse ubicado en el término de Pamplona, para que la vecindad de Artica, usase la biblioteca; que, respecto al presupuesto de 7 millones de euros, lo lógico hubiera sido que Pamplona hubiese realizado la infraestructura, con 294 millones de euros, y que va a repercutir en el remanente de tesorería municipal.

Respecto al polideportivo, indica que, en la anterior legislatura, Navarra Suma hizo un proyecto que se pagó, y se debe actualizar cuando se ejecute, por el encarecimiento de los materiales de obra.

Respecto al personal, UPN es favorable a ampliar personal, hizo en la anterior legislatura un sondeo para crear policía que el resto de grupos no apoyo; que es partidario de crear cuerpo de policía, no agentes municipales, que es “*pan para hoy, y hambre para mañana*”.

Reitera que la vecindad debe saber que la biblioteca la debería haber hecho Pamplona, y que el remanente va a quedar bajo mínimos.

Toma la palabra el Sr González en nombre de Plazaola, para indicar que los presupuestos son coherentes con los compromisos adoptados al inicio de la legislatura (actualización polideportivo DE Artica, participación ciudadana Palacio de Berriosuso, la reforma de la Plaza Central de Artica, la creación de la Biblioteca, la construcción del consultorio médico, arreglo de carretera...), agradeciendo al equipo de gobierno el trabajo a la hora de elaborar el presupuesto.

Cede la palabra el Sr Alcalde a la Sra Recalde, la cual expone que el equipo de gobierno indica que es un ayuntamiento verde, pero el presupuesto no ha sido consensuado con la vecindad, sino entre 4 partidos políticos; se dirige al equipo de gobierno para indicar que el presupuesto se destina a la construcción de obras, y no se destina a servicios básicos; ante el posible reproche de faltas de iniciativas de su grupo, indica que su grupo se anticipó a la solicitud de creación de policías y presupuestos participativos, indicando multitud de cuestiones, que estarán sin resolver.

Recalca que hace falta una barredora y una baldeadora, y que los vecinos caminan con calles que “*necesitan agua y jabón*”; que se han reducido la participación ciudadana respecto a los presupuestos, indicando que los presupuestos no son los presupuestos de Berrioplano, sino el presupuesto de los intereses del equipo de Gobierno.

Cede la palabra el Sr Alcalde al Sr Valle, el cual indica que desde VPA, votarán a favor los presupuestos pues son el resultado del trabajo llevado a cabo por los grupos que conforman el equipo de gobierno, responden a criterios de equilibrio financiero, y utilidad pública, y se orientan a la mejora de la vida de la ciudadanía y al desarrollo del municipio.

A continuación, se somete a votación el presupuesto, siendo el mismo aprobado por 7 votos a favor: 3 votos a favor de EH Bildu, 2 votos de Plazaola, un voto a favor de VPA, y un voto a favor del PSOE, y 6 votos en contra: votando en contra los concejales de PP (2), los concejales del grupo UPN (2), y los dos concejales del grupo AAB, con el detalle que se expone a continuación:

Examinado el expediente 259083N del presupuesto, conforme a los artículos 201 y siguiente de la ley foral 2/1995, el pleno, con los citados votos, el pleno, acuerda:

Primero. - La aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2026, así como sus anexos, conforme a lo dispuesto en los artículos 201 de la ley foral 2/1995 y conforme a los artículos 3,4,5,6,7 del decreto foral 270/1998, con el siguiente contenido:

1. Presupuesto del Ayuntamiento de Berrioplano:

Cap	INGRESOS	Presupuesto 2026
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	2.635.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	440.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	738.990,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	2.963.235,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	276.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	188.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0
	TOTAL	7.242.225,00
Cap	GASTOS	Presupuesto 2026
1	GASTOS DE PERSONAL.	2.386.800,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.073.875,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	933.350,00
6	INVERSIONES REALES.	848.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0
	TOTAL	7.242.225,00
	Ingresos corrientes 1-5	7.054.225,00
	Gastos corrientes 1-4	6.394.025,00
	Ahorro bruto	660.200,00
	Ahorro neto	660.200,00
	Gastos financieros	0
		0,093589303
	Ingresos capital	188.000,00
	gastos capital	848.200,00
	Ingresos - gastos	0,00

2. Bases de Ejecución Presupuestaria
3. Memoria de Alcaldía
4. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024 y avance liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025
5. Anexo de Personal
6. Anexo de Inversión
7. Informe económico financiero de intervención.

Segundo – Conforme al artículo 202 de ley foral 2/1995, enviar a al Boletín Oficial de Navarra y al tablón la publicación de este acuerdo para que se exponga, por periodo de quince días hábiles, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto. Si no se hubiesen formulado reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primer

3.- PLANTILLA ORGANICA 2026

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=1309.4>

El Alcalde indica respecto a la plantilla orgánica 2026 que la policía pasa de 2 a 6 agentes; que hay procesos abiertos actualmente (empleados de servicios múltiples, oficiales administrativos, técnico de deportes...).

Toma la palabra el Sr Bator, para anunciar el voto en contra de UPN, argumentando que hay aspectos en los que pueden estar de acuerdo (citando más personal en alguna rama, y el hecho de que la aparejadora se creó en la legislatura pasada). Respecto a los Agentes municipales (matizando que no

son policías), está en contra de la preceptividad de C1 de euskera en 2 plazas de dichos agentes; que en el año 2018, el ayuntamiento perdió un juicio, estimando el TSJN, que no se podía crear plazas con perfil lingüístico, anunciando que recurrirán la plantilla orgánica, a tal efecto, pues su obligación es fiscalizar al equipo de gobierno; puntualizando que no se va en contra de ningún técnico del ayuntamiento, reiterando que hay áreas municipales, en la cuales, sí que es necesario más personal.

A continuación, interviene el Sr González, para indicar que esta plantilla orgánica es una apuesta clara por el aumento del personal, por exceso de carga del personal actual, y por incremento poblacional en el municipio; que la plantilla se aumenta en agentes municipales necesarios, al margen de la preceptividad del euskera, también de servicios múltiples y administrativo, anunciando el voto favorable de su grupo.

Acto seguido, toma la palabra la Sra Recalde, para indicar una apreciación respecto a los informes corregidos en el expediente concernientes al cambio de plazas de nivel D a C, ya que se modificaron los informes, surgiendo dudas al respecto; Indica que, respecto a la plaza número 84, en agosto de 2024, en las bases de la convocatoria, se exigía la posesión del carnet C1, incluyéndose en el informe de secretaría justificativo de la plantilla orgánica, la inclusión de dicho carnet, así como en otras plazas. Pregunta, a que se debe cambio criterio, de pasar del carnet C1 al carnet C, y si la persona que ocupa la plaza, tiene carnet; expone a continuación, que el informe justifica por el manejo de maquinaria pesada y seguridad laboral; que únicamente, cree que hay un vehículo con requisito de carnet C1, y cuestiona si el carnet pudiere ser excesivo.

Contesta el Sr Alcalde que el informe último es el que vale; que se revisaron las plazas y se determinaron dichas plazas de nivel C; que no hay un único vehículo que necesite nivel C y que dependiendo del año de la obtención del carnet, se necesita o no el carnet de camión para conducir la barredora y la baldeadora; que se estimó la necesidad de tener chóferes, ante diferentes circunstancias (bajas, vacaciones), para poder conducir maquinaria (baldeadora, barredora...).

La Sra Recalde muestra su acuerdo con el requisito, pero muestra sus dudas si debe aparecer el C o el C1, indicando el Sr Alcalde que es necesario el C, no el C1 que está orientado a profesionales, explicando los supuestos.

Prosigue en su intervención la Sra Recalde, anunciando su voto en contra de la plantilla, pues la propuesta se sustenta en la imposición del euskera (se remite a la resolución del TAN del 2018, ratificada en 2020 por los juzgados con imposición de costas para el ayuntamiento); que en 2019, también hay sentencias al respecto a municipios parejos a Berrioplano (indica Orcoyen y Sangüesa), y que este punto puede conllevar litigios para el ayuntamiento, existiendo jurisprudencia respecto a policías municipales; que los informes técnicos justificativos respecto a las dos plazas con C1 de euskera, le hubiese gustado que estuviesen redactados con más antelación; y que respecto a la ordenanza del euskera, debe modificarse, pues así lo indicó el pleno y aún no ha habido comisión al respecto.

Respecto al incremento de aumento de retribuciones (Secretaría e Intervención), indica que debería haber un estudio de valoración del puesto de trabajo externo e independiente, para ver si el aumento es real conforme a la carga de trabajo, no poniendo en duda dicha carga y si el mismo debería ser al alza o a la baja, o se debe a un criterio arbitrario. Ante la inseguridad, la falta de estudio, y las sentencias dictadas, votarán en contra.

Toma la palabra el Sr Alcalde para indicar que hay otras sentencias que van en otro sentido respecto al euskera, añadiendo que el informe externo de valoración de puesto de trabajo existe y, además se ha pedido un informe a un letrado externo respecto a dichos aumentos, reiterando que, si están los informes de valoración de puestos de trabajo.

Preguntada por el alcalde si están los informes, la Secretaría responde que los informes de valoración de puestos de trabajo respecto a los puestos de trabajo de Secretaría e Intervención, están realizados desde el año 2022 y sin ejecutar, los cuales establecían un incremento en dichos puestos del 10% y que el mismo está adjuntado al informe de Secretaría que solicita la adecuación a la retribución del puesto de trabajo; y que el 10% adicional en el caso de Secretaría se debe al exceso de horas extra realizadas por la misma (más de 75 horas extra desde el 1 de julio), sobreponiéndose el complemento de

prolongación de jornada asignado al puesto y con previsión de que se sobrepase igualmente el límite de horas extraordinarias que puede hacer un trabajador; que así mismo, tanto el puesto de Secretaria e Intervención ha visto aumentada su carga de trabajo desde el año 2022, hasta en 15 nuevas funciones impuestas por leyes sectoriales posteriores al año 2022 en el caso de Secretaria que no están incluidas en esa valoración del puesto de trabajo y por las que tampoco se pide aumento de retribución

Toma la palabra la Sra Recalde para indicar que en ningún momento se cuestionan las labores de los puestos, que solicitaba un informe externo ajustado a la realidad y actualizado; y que lo se solicitó por su grupo, era una valoración externa que a dia de hoy, no se ha aportado.

Tras el examen de los informes obrantes en el expediente, el Sr Alcalde indica que consta un informe externo del 18 de noviembre, y que la propuesta se ha basado además de en dicho informe, en el informe de la empresa de valoración de puestos (Talentix), indicando la Sra Recalde que, en el expediente de solicitud de información, no se contestó, respondiendo el Sr Alcalde que está en el informe de Plantilla orgánica.

El Sr Vallez indica el voto a favor del grupo VPA, por responder a las necesidades del ayuntamiento, por favorecer una estructura clara con las funciones municipales, y una mejor ordenación de los recursos humanos, la eficiencia del ayuntamiento y de las áreas prioritarias del ayuntamiento.

Acto seguido, se somete a votación la plantilla orgánica 2026, siendo la misma aprobada por 7 votos a favor: 3 votos a favor de EH Bildu, 2 votos de Plazaola, un voto a favor de VPA, y un voto a favor del PSOE, y 6 votos en contra: votando en contra los concejales de PP (2), los concejales del grupo UPN (2), y los dos concejales del grupo AAB, con el detalle que se expone a continuación:

Examinado el proyecto de plantilla organica 2026.

Resultando que el principio de buena administración exige una adaptación continua de la organización a los cambios producidos de forma que la misma reproduzca una imagen fiel de la realidad económica y organizativa subyacente.

Considerando que el proyecto de plantilla orgánica 2026 se ha sometido al trámite de negociación previa en la mesa de negociación, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 83 del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, Texto Refundido aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, en su redacción dada por la Ley Foral 8/2019.

Considerando que la aprobación de la plantilla orgánica corresponde al Ayuntamiento en Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2-i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 8.2 y 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, por la que se Regulan las Haciendas Locales.

Considerando que la propuesta de aprobación de la plantilla orgánica debe seguir los mismos trámites que para la aprobación del Presupuesto municipal, por así exigirlo el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

De conformidad con los informes obrantes en el expediente, el Pleno, con los citados votos, acuerda:

Primero. - La aprobación inicial la plantilla orgánica 2026, obrante en el expediente que se incorpora como anexo al presente acuerdo.

Segundo. - Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento en Pleno.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, a cuyo efecto la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

En caso de que se presenten reclamaciones, se elevará al Ayuntamiento en Pleno propuesta de estimación o desestimación de las mismas y de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla orgánica.

4.- IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PUBLICOS 2026

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=2880.2>

Indica el alcalde que recoge la subida del IPC, y que la contribución es el último año en que se establece, para llegar al mínimo del 0,25 marcada para toda Navarra, el Gobierno de Navarra.

Interviene a continuación el Sr Bator para anunciar el voto negativo de su grupo, UPN, indicando que, en la anterior legislatura, no se subieron los impuestos: los vecinos pagan impuestos para tener servicios, y que el tema de la limpieza, “chirría”.

Toma la palabra a continuación la Sra Recalde para exponer que, la subida del 3 por ciento, que es el objeto del debate, impacta en el bolsillo de todos los vecinos, si se suman a las que ya llevan. Que la subida es arbitraria, y que le hubiese gustado la emisión de un informe económico-financiero, pues la subida “ha sido al azar”; Que la medida es ilegal por la falta de transparencia de la valoración a los grupos de la oposición. Que el PP ha pensado en todas las familias, y planteó la iniciativa a la vivienda joven; que no han hecho propuestas a las familias en esta época de crisis, pues todo está subiendo. Y con qué rigor van a aprobar el 3%; si han pensado en las familias que llegan justo a fin de mes y que siguen paseando por sus “calles sucias”, indicando también el impacto de la subida en las pensiones a las personas mayores, y que su iniciativa sería la reiterada de este punto, en el contexto de un presupuesto “social”.

El Sr Alcalde indica que son coherentes, y que se sube “*lo que se sube la vida*”, incrementándose conforme al IPC.

Toma la palabra el Sr Esquiroz, para indicar que, respecto al impuesto de plusvalía, faltaría la tabla, indicando el Sr Alcalde, que se hace referencia a la tabla del Gobierno de Navarra y que se le indicará a la interventora que mande la tabla.

Acto seguido, se somete a votación el acuerdo, siendo el mismo aprobado por 7 votos a favor: 3 votos a favor de EH Bildu, 2 votos de Plazaola, un voto a favor de VPA, y un voto a favor del PSOE, y 6 votos en contra: votando en contra los concejales de PP (2), los concejales del grupo UPN (2), y los dos concejales del grupo AAB, con el detalle que se expone a continuación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, modificado por la Ley Foral 15/2002, de 31 de mayo, el procedimiento de aprobación se ajustará al siguiente procedimiento:

- a) Aprobación inicial por el Pleno de la entidad local.
- b) Información pública, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.
- c) Resolución de las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas, y aprobación definitiva por el órgano a que se ha hecho referencia en el apartado

a). No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones.

Primero. - Aprobar los siguientes tipos impositivos para el 2026:

- Fijar el tipo de contribución en un 0,25%
- Fijar el tipo de gravamen para el impuesto de construcciones instalaciones y obras en el 5%.
- Fijar el recargo del IAE en el 1,40 para todo el municipio.
- Fijar el tipo impositivo del impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza Urbana, en el 25,00%. Fijar los coeficientes según los años, los mínimos que apruebe Gobierno de Navarra.
- Fijar el tipo impositivo del impuesto de vehículos de tracción mecánica, los que fije Gobierno de Navarra, y aprobar las bonificaciones: Bonificación Vehículos 0 emisiones 60% vehículos ECO 30%

Segundo. - Aprobar las tasas y precios públicos para el 2026, de conformidad con la documentación obrante en el expediente y que se incorpora como anexo al presente acuerdo.

5.-RESOLUCIÓN ABONO Y PAGO SUBVENCIÓN CONCEJOS CAMINOS

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=3509.2>

Se ratifica la inclusión del punto del orden del día, tratándose de una proposición, por no estar dictaminado el acuerdo previamente, por 8 votos a favor: 3 votos a favor de EH Bildu, 2 votos de Plazaola, un voto a favor de VPA, un voto a favor del grupo AAB y un voto a favor del PSOE, y 5 abstenciones: de los concejales de PP (2), los concejales del grupo UPN (2), y un concejal del grupo AAB.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=3627.6>

Prosigue su intervención el Sr Alcalde donde indica los concejos que se han presentado, y las puntuaciones obtenidas por los mismos; Acto seguido, el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo que se expone a continuación:

Vista convocatoria de subvenciones, publicada en el BON número 117 de 12 de junio de 2025, para concejos del municipio de Berrioplano con objeto de financiar actuaciones con fines de mejora, arreglo o recuperación de caminos concejiles, realizadas durante el año y que fue aprobada por el pleno de 26 de mayo de 2025.

Visto que, en el pleno de 7 de octubre de 2025, se acordó conceder las subvenciones a:

CIF	NOMBRE	SUB MAX EXIGIBLE %	Puntación total	Sub máxima
P3139600E	Concejo de Berrioplano	55,00	55%	4.495,40
931556700A	Concejo de Loza	80,00	90%	5.304,75
TOTAL			9.800,15	

Vistas las justificaciones presentadas El 24/11/2025 con registro de entrada número 4917, por el Concejo de Berrioplano y el 25/11/2025 con registro de entrada 4945 por el Concejo de Loza

Visto el informe de intevencion (sefycu 248954)

El Pleno, con los citados votos, acuerda:

Primero. - Abonar las cantidades siguientes, dando traslado del presente acuerdo a intervención municipal y a los concejos beneficiarios de las siguientes subvenciones:

CIF	NOMBRE	SUB MAX EXIGIBLE %	Gasto justificado	Importe concedido	Otras subvenciones solicitadas
P3139600E	Concejo de Berrioplano	4.495,40	9.917,89	4.495,40	
931556700A	Concejo de Loza	5.304,75	10.884,56	5.304,75	

6.- RESOLUCIÓN Y ABONO PAGO SUBVENCIÓN CONCEJOS FORESTAL

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=3725.4>

Se ratifica la inclusión del punto del orden del día, tratándose de una proposición, por no estar dictaminado el acuerdo previamente, por 7 votos a favor: 3 votos a favor de EH Bildu, 2 votos de Plazaola, un voto a favor de VPA, y un voto a favor del PSOE, y 6 abstenciones: de los concejales de PP (2), los concejales del grupo UPN (2), y dos concejales del grupo AAB.

El Alcalde, indica los concejos presentados y las puntuaciones obtenidas.

Acto seguido, por unanimidad, se acuerda el otorgamiento de los importes citados por la alcaldía a los concejos indicados, igualmente, por alcaldía.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=3772.4>

7.- MOCIÓN SALUD UPN

Abandona la sesión el Sr Calvo.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=3939.7>

Se propone la ratificación de la inclusión en el orden del día de la moción, la cual es aprobada por dos votos a favor de Eh Bildu, un voto a favor de VPA, y la abstención del resto de concejales presentes (1 voto de eh Bildu, 2 UPN, 2 PP, 2 Plazaola, 2 AAB).

Pregunta el Sr Irisarri la mayoría necesaria para aprobar la inclusión, respondiendo la Sra Recalde más votos a favor que en contra, extremo, que es confirmado por la Secretaria, la cual explica a continuación, la tramitación de las proposiciones.

Pregunta el Sr Irisarri si se tiene que dictaminar una moción, a lo que la Secretaria, explica la tramitación de mociones, proposiciones, y mociones no resolutivas conforme a la doctrina del TAN.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=4411.9>

Toma la palabra el Sr Bator, para indicar que, en el pasado pleno, UPN, en fecha y forma presentó una moción, y que no sabe a qué viene esta moción, y que no la va a leer; contesta el alcalde que no se trajo, porque no daba tiempo, pero que dijo que la iba a traer, y la trae; y el Sr Bator dijo que Bildu no iba a marcar a UPN, solicitando la retirada de la moción, porque no le parece de recibo que Bildu lea una moción de UPN.

Tras otra explicación al respecto por parte de Secretaria, se procede a la votación, arrojando un resultado de 13 abstenciones por todos los concejales/as presentes, por lo que la citada proposición, no resulta aprobada.

8.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=4541.0>

La señora Recalde pregunta por la resolución número 830.

9.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=4541.0>

El Alcalde procede a informar los siguientes asuntos:

- 25-N
- Se ha adquirido un inmueble en ruinas en Elcarte para viviendas VPO destino a jóvenes, para frenar la despoblación.
- Se ha adjudicado la reforma del Parque María Bayo
- Se ha adjudicado la reforma de la Plaza Artica.
- Se está tramitando expediente de ruina, en la casa fabrica de las hermanas Lloret.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=5138.5>

RUEGO 1: (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

Asunto: El Sr Bator indica respecto a la acampada en Etxebakar, que respecto a la compañera del PP, dijo que el informe incluida falsedades, que no es lo mismo que, que el informe sea falso.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=5225.0>

PREGUNTA 1: (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

Asunto: compra parcela de Elcarte

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=5225.0>

PREGUNTA 2: (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

Asunto: Oficina de Atención Ciudadana en Artica

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=5306.1>

RUEGO 2: (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

Asunto: Piso de Leonor de Aquitania, y de Villegas, hay un vecino de Berrioplano, durmiendo en la calle, y los dos pisos, están vacios.

Le ruega al alcalde que tome cartas en el asunto

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=5306.1>

RUEGO 3: (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

Asunto: Velocidad en Artica (Plaza de las Madres de Mayo).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=5392.6>

RUEGO 4 : (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

Asunto: Tema ratas, quejas vecinas sobre la presencia de ratas

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=5423.2>

RUEGO 5 : (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

Asunto: Polígono Agustinos: Se pintaron las rayas, pero los camiones siguen aparcando.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=5451.7>

RUEGO 6 : (Raúl Julio Bator Pérez – UPN).

Asunto: convocatorias de los plenos, que se estudie qué está pasando

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=5491.2>

RESPUESTA: Polígono Agustinos (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=5525.9>

RESPUESTA: Terreno Elcarte (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=5598.2>

Alcalde lleva año y medio preguntando si había parcelas urbanas, y no ha encontrado ninguna. Que el precio para construir 5 viviendas, costando el terreno 68.000 euros, es bueno.

RESPUESTA: Oficina Artica (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=5688.6>

El objetivo es que haya 2 personas atendiendo desde ahí. A partir del 1 de enero.

RESPUESTA: Pisos vacíos (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=5688.6>

Contesta el alcalde que lo que no va hacer es adjudicar el piso “*a dedo*”; y que la persona que lo necesite, debe ir a Servicios Sociales para que examine el caso; que, respecto al piso de emergencia, la urgencia determina el uso del piso (desahucios, violencia de género e incendios).

RESPUESTAS: Plaza Madres de Mayo (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=5914.0>

Es una calle principal que hay que estudiar, y que se va a encargar al arquitecto; y que la velocidad tampoco es una exageración; que haberla, la hay, pero no es tan excesiva o constante 100 por 100 de los vehículos.

PREGUNTA (Ana Isabel Oteiza Huarte – UPN)

Asunto: por qué no se abonan las comisiones el día 1, desconociendo porque se debe pasar por Junta de Gobierno, contestando el Sr Alcalde que es un criterio de intervención, contestando el Sr Alcalde que hablará con intervención.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=6271.8>

RESPUESTA: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=6293.1>

PREGUNTA (Cristina Recalde Vallejo – PP)

Asunto: en qué fecha se creó la partida para la adquisición de la Casa de Elcarte.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=6396.4>

RESPUESTA: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=6421.7>

A continuación, la Sra Recalde indica una serie de cuestiones técnicas relacionadas con el crédito para la adquisición de la parcela.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=6439.7>

RESPUESTA: el señor Alcalde responde.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=6827.7>

PREGUNTA (Víctor Gil Navarra - PP):

Asunto: ¿Qué pasa con las rectificaciones de la Pista Polideportiva de Artica? Contesta el Sr Alcalde que se han hecho casi todas; pregunta el Sr Gil que pasa con la iluminación de la calistenia.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=6945.4>

Respuesta: <https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=6962.4>

PREGUNTA (Víctor Gil Navarra - PP)

Asunto: En la exposición del Sr Barrena, se ha hecho referencia a la seguridad; ¿cuándo se van a reponer las farolas? ¿Y las que hay que están apagadas? Lleva reclamando este asunto, seis meses.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=7025.3>

Respuesta: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=7071.4>

PREGUNTA (Víctor Gil Navarra - PP)

Asunto: Que se tenga en consideración que cuando una solicitud sea en nombre del partido, se de a los integrantes del partido, y no a la persona concreta

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=7247.7>

Respuesta: <https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=7273.5>

PREGUNTA (Víctor Gil Navarra - PP)

Asunto: ¿Dónde está la normativa interna del Piso de Villegas?

Respuesta Sr Alcalde: Aun se está trabajando en ello.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=7397.3>

RESPUESTA: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=7412.0>

PREGUNTA (José María Irisarri Ollacarizqueta - AAB):

Asunto: Le ha sorprendido la compra de Elcarte para hacer vivienda protegida.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=7486.3>

PREGUNTA (Francisco Esquiroz Subiza - AAB)

Asunto: rancisco Esquiroz (AAB): Se ha declarado la ruina, ¿se va a hacer una modificación presupuestaria? ¿Se va a hacer cargo el ayuntamiento?

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=7534.1>

Respuesta: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=7554.4>

PREGUNTA (Francisco Esquiroz Subiza - AAB)

Asunto: Respecto a la reunión mantenida en el cuartel de Defensa, ¿Qué pasó en la reunión? El Sr Alcalde indica que en el cuartel se les dijo que se decidiría en el Ministerio de Defensa si se informaría favorablemente o no, y que actualmente se está a la espera.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=7684.7>

RESPUESTA: (Félix Remírez Hoyos – EH Bildu).

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2025/pleno-ordinario-diciembre-2025.htm?id=149#t=7693.4>

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, treinta y tres minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, como Secretaria, doy fe.